

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

18.002/06. **Resolución del Organismo Autónomo «Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta», por la que se anuncia la enajenación de ganado equino en subasta pública procedente de la Yeguada Militar en Jerez de la Frontera (Cádiz). Expediente 104-JCC/2006/01/YJ.**

1. Objeto: Enajenación de ganado equino procedente de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera (Cádiz), por el procedimiento de «puja a la llana».

2. El ganado objeto de la subasta se encuentra a disposición de los licitadores de la citada Unidad, sita en Carretera Jerez-Arcos, kilómetro 14,400 «Cortijo de Vicos», 11071 Jerez (Cádiz), teléfono 856817047.

3. Para tomar parte en la subasta se deberá efectuar un depósito en concepto de fianza del 25 por 100 del importe del semoviente que tenga el precio de salida más elevado, según pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Se enajenarán treinta y cinco (35) semovientes, según razas y precio base de licitación que se indican para cada uno:

Cuatro de Pura Raza Española, no aptos como reproductores, precio de salida, 1.000 euros cada uno.

Veinte yeguas de Pura Raza Española, excedentes de plantilla, precio de salida, 4.500 euros cada una.

Once yeguas de Pura Raza Árabe, excedentes de plantilla, precio de salida, 2.500 euros cada una.

5. La documentación e información será facilitada en las propias Unidades o en la Jefatura de Cría Caballar de Madrid, teléfono 913363413, en horario de ocho treinta a catorce horas, en días laborales.

6. La subasta se celebrará el día 6 de mayo de 2006 a partir de las nueve treinta horas, en las instalaciones de la Yeguada Militar en Jerez «Cortijo de Vicos».

7. Será requisito imprescindible la presentación del documento nacional de identidad (original).

Madrid, 6 de abril de 2006.—El Teniente Coronel Jefe de la Unidad Financiera.—18.002.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

16.112/06. **Anuncio de la Secretaría Administrativa de Inspección, Delegación Central de Grandes Contribuyentes, Agencia Estatal de Administración Tributaria, relativo a la notificación por comparecencia del sujeto pasivo adscrito a esta Delegación. Compareciente: «Almara, S.A.».**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado número 302, de 18 de diciembre»), y habiéndose intentado la notificación, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, se cita al Sujeto Pasivo, para ser notificado por comparecencia del Acta de Disconformidad relacionada en el anexo adjunto.

El interesado o su representante deberá comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes en el lugar que se señala en el anexo siguiente. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Anexo

Compareciente: «Almara, S.A.».
N.I.F.: A78415189.
Procedimiento: «Notificación de Acta de Disconformidad» e «Informe Complementario».

Concepto: Impuesto sobre Sociedades.
Ejercicios: 1988-1989.

N.º expediente: A02-71137763.
Órgano competente: Delegación Central de Grandes Contribuyentes (DCTA).

Lugar de Comparecencia: Paseo de la Castellana, 106, 4.ª planta, despacho 504 (28046) Madrid.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—La Jefa de la Secretaría Administrativa de Inspección, D.ª Ana María Rodríguez Cárcamo.

16.602/06. **Anuncio de la Dirección General de Tributos relativo a la citación para ser notificado por comparecencia de la Resolución relativa al expediente de revisión presentado por D. José Carlos Hernández Hernández.**

Intentada por dos veces la notificación al interesado del Acuerdo de la Dirección General de Tributos que se relaciona a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o su representante deberán personarse en la Subdirección General de Tributos de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, sita en la calle de Alcalá, n.º 5, de Madrid, planta 4.ª, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Para cualquier consulta sobre esta citación pueden contactar con el teléfono 91 595 87 02.

Descripción del acto del procedimiento a notificar

Resolución de la Dirección General de Tributos relativa a la solicitud de revisión de determinadas liquidaciones derivadas de un expediente de comprobación de valores del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones:

NIF: 76.34.037-F. Contribuyente: José Carlos Hernández Hernández.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Director general de Tributos, José Manuel de Bunes Ibarra.

16.603/06. **Anuncio de la Dirección General de Tributos relativo a la citación para ser notificado por comparecencia de la Resolución relativa al expediente de revisión presentado por «D.ª María del Carmen Cuesta Delgado y D. Juan de Dios Vergara Priego».**

Intentada la notificación a los interesados del Acuerdo de la Dirección General de Tributos que se relaciona a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, los interesados o su representante deberán personarse en la Subdirección General de Tributos de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, sita en la calle de Alcalá, n.º 5, de Madrid, planta 4.ª, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Para cualquier consulta sobre esta citación pueden contactar con el teléfono 91 595 87 02.

Descripción del acto del procedimiento a notificar

Resolución de la Dirección General de Tributos relativa a la solicitud de revisión de diversas liquidaciones derivadas de actas de inspección, así como de determinado Acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria:

NIF: 13.75.338 E. Contribuyente: D.ª María del Carmen Cuesta Delgado.

NIF: 30.93.097 T. Contribuyente: D. Juan de Dios Vergara Priego.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Director general de Tributos, José Manuel de Bunes Ibarra.

16.604/06. **Anuncio de la Dirección General de Tributos relativo a la citación para ser notificado por comparecencia de la Resolución relativa al expediente de revisión presentado por «English Consulting Ciudad Real, Sociedad Limitada».**

Intentada la notificación al interesado del Acuerdo de la Dirección General de Tributos que se relaciona a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o su representante deberán personarse en la Subdirección General de Tributos de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, sita en la Calle de Alcalá, n.º 5, de Madrid, planta 4.ª, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Para cualquier consulta sobre esta citación pueden contactar con el teléfono 91 595 87 02.

Descripción del acto del procedimiento a notificar

Resolución de la Dirección General de Tributos relativa a la solicitud de revisión de determinada liquidación, así como del expediente sancionador derivado de la misma:

DNI: B13282157. Contribuyente: «English Consulting Ciudad Real, Sociedad Limitada».

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Director General de Tributos, José Manuel de Bunes Ibarra.

16.605/06. Anuncio de la Dirección General de Tributos relativo a la citación para ser notificado por comparecencia de la Resolución relativa al expediente de revisión presentado por «D. José Joaquín López Díaz».

Intentada la notificación al interesado del Acuerdo de la Dirección General de Tributos que se relaciona a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o su representante deberán personarse en la Subdirección General de Tributos de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, sita en la Calle de Alcalá, n.º 5, de Madrid, planta 4.ª, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Para cualquier consulta sobre esta citación pueden contactar con el teléfono 91 595 87 02.

Descripción del acto del procedimiento a notificar.

Resolución de la Dirección General de Tributos relativa a la solicitud de revisión de determinada liquidación.

NIF contribuyente 31856640-F. «José Joaquín López Díaz».

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Director General de Tributos, José Manuel de Bunes Ibarra.

16.606/06. Anuncio de la Dirección General de Tributos relativo a la citación para ser notificado por comparecencia de la Resolución relativa al expediente de revisión presentado por «D. Miguel Donada Gaja».

Intentada la notificación al interesado del Acuerdo de la Dirección General de Tributos que se relaciona a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o su representante deberán personarse en la Subdirección General de Tributos de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, sita en la Calle de Alcalá, n.º 5, de Madrid, planta 4.ª, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Para cualquier consulta sobre esta citación pueden contactar con el teléfono 91 595 87 02.

Descripción del acto del procedimiento a notificar.

Resolución de la Dirección General de Tributos relativa a la solicitud de revisión de una determinada liquidación.

DNI contribuyente 37300592-C. «D. Miguel Donada Gaja».

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Director General de Tributos, José Manuel de Bunes Ibarra.

16.607/06. Anuncio de la Dirección General de Tributos relativo a la citación para ser notificado por comparecencia de la Resolución relativa al expediente de revisión presentado por «Rafael Conejero García».

Intentada la notificación al interesado del Acuerdo de la Dirección General de Tributos que se relaciona a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o su representante deberán personarse en la Subdirección General de Tributos de la

Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, sita en la Calle de Alcalá, n.º 5, de Madrid, planta 4.ª, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Para cualquier consulta sobre esta citación pueden contactar con el teléfono 91 595 87 02.

Descripción del acto del procedimiento a notificar.

Resolución de la Dirección General de Tributos relativa a la solicitud de revisión de un Acuerdo de imposición de sanción por infracción tributaria simple.

DNI contribuyente. 309.150-F- «D. Rafael Conejero García».

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Director General de Tributos, José Manuel de Bunes Ibarra.

18.169/06. Resolución de la Dirección Adjunta de Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado 1.º y 2.º intento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Director Adjunto de Administración Económica, Pedro Gómez Hernández.